

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.793 / 2018.-

ZAPALLAR, 05 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N°2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al (la) funcionario (a) que se individualiza para que haga uso 05 días de su Feriado Legal 2017, según detalle:

Funcionario	Nº de días	Fecha
CARMEN GLORIA RAMIREZ MARIMAN Asistente de Sala Depto. Educación	05	05.11.2018 al 09.11.2018 Ambas fechas inclusive

MUNICIPARGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

Se deja constancia que no le queda días pendientes de su Feriado Legal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICE ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

C:Decretos / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

2.- REGISTRO SIAPER

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / foc.